



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N°

790



BUENOS AIRES, 27 JUN 2006

VISTO, la actuación N° 8058/06 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, en favor de las II° JORNADAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LA CÁTEDRA UNESCO: "LECTURA Y ESCRITURA: CAMINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO", que se realizará en la Ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA, entre los días 28 y 30 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos de las jornadas serán: fomentar la reflexión acerca de la importancia de la lectura y la escritura en todo s los niveles educativos; dar a conocer avances y/o resultados de investigaciones prácticas en el aula y, promover el abordaje de la lectura crítica desde distintos espacios disciplinares .

Que el evento estará dirigido a docentes e investigadores de Letras, Lengua Extranjera, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Políticas, Comunicación Social, Disciplinas Tecnológicas y Psicología, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

por el Decreto N° 1517/94 y su modificadorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las IIº JORNADAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LA CÁTEDRA UNESCO: "LECTURA Y ESCRITURA: CAMINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO", organizadas por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, que se realizará en la Ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA, entre los días 28 y 30 de junio de 2006.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

8
790
RESOLUCIÓN N°

La GM

Daniel J. Giménez
Dgo. DANIEL J. GIMÉNEZ
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología